

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría general o en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 38-40) de la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios, se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial del Bizkaia».

Lekeitio, 2 de julio de 1996.—El Alcalde, Xabier Txakartegi.

16902 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 3 de julio de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Funcionarios de carrera. Número de vacantes: 2. Denominación: Policía Local», debe decir: «Funcionarios de carrera. Número de vacantes: 4. Denominación: Policía Local».

Inclusión de una plaza de Oficial Policía clasificada en el grupo D, según artículo 25 de la Ley 30/84.

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: 1», debe decir: «Personal laboral. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: 3».

Se suprime en la oferta la mención «a tiempo parcial», del puesto de Encargado de mantenimiento «Es Pinaret».

UNIVERSIDADES

16903 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se corrigen errores de la de 23 de abril de 1996, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este organismo.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá de fecha 23 de abril de 1996, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos vacantes en dicho organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 25 de mayo de 1996, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 17876, primera columna, base cuarta de la convocatoria, «Comisión de valoración», punto 2, donde dice: «Los miembros con voto de la Comisión, tanto los titulares como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán en idénticas condiciones, deberán pertenecer a grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, así como poseer el grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. En caso de adscripción múltiple del puesto o puestos convocados a varios grupos de titulación se entenderá como referencia el más alto de ellos», debe decir: «Los miembros con voto de la Comisión, tanto los titulares como los suplentes, deberán pertenecer a grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, así como poseer el grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados».

Alcalá de Henares, 27 de junio de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

16904 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1996, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de fecha 30 de noviembre de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 30 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 1 de julio de 1996.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

Plaza de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO

Plaza número 54/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Gonzalo Martínez Andrade, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Sánchez Arcenqui, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Falcó Golondrina, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Fuentes Esteve, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel José Ruiz Ortega, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Francisco Echáuz Buisán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA

Plaza número 55/1995

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Tolosa Marín, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antoni Pedrola i Font, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Zarco Fortes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Rafael Sánchez-Carralero López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.